

GUÍA

ACUERDOS BILATERALES 24/25

ETSAM

CONTENIDOS

CONTACTOS CLAVE

ANTES DE IRTE

- **Búsqueda de información**
- **Application Form**
- **Acuerdo Académico**
- **Cursos de idioma UPM**
- **Credencial de Becario**
- **Matrícula en la ETSAM**

DURANTE EL CURSO

- **Modificaciones del Acuerdo Académico**
- **Certificado de Calificaciones y encuesta.**

AL VOLVER A MADRID

- **Reconocimiento de estudios**
- **Encuesta de opinión de la ETSAM**

ANEXO 1 - Contactos institucionales ETSAM

ANEXO 2 - Acuerdo Académico

ANEXO 3 - Informe de reconocimiento de estudios

ANEXO 4 – Encuesta ETSAM

ANEXO 5 – Autorización de datos

Con esta guía pretendemos ayudarte en los trámites que conciernen a la Oficina de Intercambio de la ETSAM y aunque también intentamos orientarte con el resto de documentos, debes estar muy pendiente de lo que te indiquen desde la universidad de destino.

CONTACTOS CLAVE

Es el documento que figura como Anexo 1 en el que puedes encontrar los principales contactos institucionales de la ETSAM, útiles durante tu periodo de intercambio.

ANTES DE IRTE //////////////////////////////////////

Búsqueda de información:

Una vez has sido seleccionado para un destino debes empezar a recoger información de tu universidad de destino, existen varias formas de hacerlo:

- **INTERNET**: Para información sobre la universidad, oferta académica, planes de estudios, alojamiento, cursos de idioma y más información dirigida a los alumnos de intercambio, es fundamental que visites su página web (normalmente en apartado de *Internacional* o *incoming students*.) Búscala en Google.
- **INFORMATION SHEET**: En la Oficina de Intercambio disponemos de la “*Information Sheet*” que algunas universidades nos envían con datos de especial relevancia, como: asignaturas, requisitos, fechas importantes, calendario, nivel de idioma, etc. Te la enviaremos junto con el e-mail informándote de la fecha de tu nominación.
- Para otros tipos de **becas y ayudas** debes consultar la página web de la UPM. La responsabilidad de informarse de otras becas compatibles, recae sobre el alumno. No obstante la Oficina de Intercambio dentro de sus posibilidades proporcionará la información de que disponga.

Application Form:

Una vez que desde la Oficina hemos comunicado a las universidades de destino los datos de los alumnos que vais a realizar el intercambio, por norma general, ellos suelen comunicar directamente con el alumno para darte la bienvenida e informarte de una serie de procedimientos

burocráticos que debes de realizar con ellos. **Es importante no contactar directamente antes de que les hayamos comunicado tus datos, porque podrían darte información errónea al no saber cuál es tu status dentro de su Universidad. Te informaremos por e-mail de la fecha de tu nominación.**

La “Application Form” se puede traducir como SOLICITUD DE ALTA. La universidad de destino te pide un conjunto de información sobre ti, que necesita para registrarte como alumno entrante. Es muy importante que cumplas con las fechas marcadas por tu universidad siendo este paso responsabilidad tuya.

- **¿Qué se puede pedir?** Además del formulario de información sobre ti, es posible que necesites enviar las asignaturas que quieres cursar, un currículum, portfolio etc. En caso de necesitar algún extra, en el mismo formulario estará el listado de documentos necesarios.
Ten en cuenta que si te piden presentar portfolio es por que **pueden seleccionarte o no**, según la calidad del mismo, por lo tanto es conveniente esmerarse en la realización.
- **¿Cuándo se hace?** Cada universidad tiene sus fechas. De aquellas que tenemos constancia hasta el momento, se encuentran en la página web de la ETSAM, en el apartado de “INTERNACIONAL”, en “Outgoing Students/ te vas”, el archivo de título “Destinos y requisitos”.
- **¿Dónde está y cómo es el impreso?** Depende de la universidad. Hay impresos online y otros hay que enviarlos por e-mail e incluso por correo. Casi todas las universidades tienen un apartado en su página web con el impreso e instrucciones; si no lo encuentras, consulta las cajas de información que tenemos en la oficina o envía un e-mail a tu universidad de destino para que te informen.

Cualquier información que la universidad nos envíe sobre “Application” te la reenviaremos por e-mail.

Acuerdo Académico:

El Acuerdo Académico (Learning Agreement en el Programa Erasmus) es uno de los documentos más importantes. En el Acuerdo Académico reflejas las asignaturas que vas a cursar y las que quieres reconocer en la ETSAM.

Respecto al contenido debes de leer atentamente el Reglamento para todos los alumnos de intercambio de la ETSAM (movilidad nacional e internacional) publicado en:

El Impreso está adjunto a esta guía como ANEXO 2.

- Procedimiento:
 - Para que un Acuerdo Académico sea válido tiene que tener tres firmas: las firmas del alumno, su tutor y el responsable de la universidad de destino.
 - Un primer Acuerdo Académico deberá realizarse previamente a la aplicación, en caso de que la Universidad de Destino requiera que se adjunte con la misma. De igual manera, pero con menos urgencia si no debes cumplir este requisito, tu tutor en la ETSAM debe firmártelo, y tras ello, debes enviarlo por e-mail a la Oficina de Intercambio pudiendo así aportarlo a tu universidad cuando te lo indique.
 - El Acuerdo Académico lo puedes modificar durante el año, dentro de los plazos establecidos, cuando sea necesario (ver apdo. *Modificaciones del Acuerdo Académico*)
 - El Acuerdo Académico definitivo se presenta al finalizar tu estancia para solicitar el reconocimiento de los estudios realizados.
- Cómo rellenarlo: Ayuda para completar algunos apartados.
 - *Datos del estudiante:*
 - **Coordinador centro Origen:** Escribe El nombre de tu tutor e-mail de tu tutor.
 - **Coordinador Centro Acogida:** A rellenar en por la universidad de destino.
 - **Periodo de estudios:** Si no lo sabes escribe un periodo genérico. Ej. 01/09/24 a 30/06/25.
 - *Programa de estudios propuesto:*
 - Si vas por un año marca Curso Completo. Si vas un semestre señala cual de los dos.
- Debes enviar las sucesivas modificaciones del Acuerdo a la Oficina de Intercambio de la ETSAM.
- Al solicitar el reconocimiento de estudios (a tu vuelta) será cuando entregues el original definitivo en la Oficina de Intercambio de la ETSAM junto al resto de documentos exigidos

Cursos de idioma (UPM)

La Universidad Politécnica de Madrid, a través del Programa de Lenguas para la Internacionalización, ofrece a los estudiantes de la UPM, que han obtenido una plaza de intercambio, la posibilidad de realizar un curso intensivo de la lengua del país de destino.

Asimismo, existen cursos de Auto Estudio online de Lenguas Extranjeras para los estudiantes seleccionados para participar en programas de Intercambio Internacional.

Para más información de estos cursos consultar:

<https://www.lenguas.upm.es/2020/05/27/cursos-de-lenguas-extranjeras/>

Matrícula en la ETSAM

Antes de marcharte tienes que hacer la matrícula en la ETSAM, para lo cual debes realizar AUTOMATRÍCULA con CITA PREVIA UPM en el periodo oficial establecido por la Universidad (aproximadamente en la última quincena de julio).

Previamente al periodo oficial recibirás un e-mail con instrucciones precisas de cómo realizar tu AUTOMATRÍCULA correctamente.

DURANTE EL CURSO //////////////////////////////////////

Modificaciones del Acuerdo Académico

Durante el curso puedes modificar tu Acuerdo Académico.

¿Cómo hago modificaciones?

Si decides cambiar, añadir o cancelar asignaturas debes rellenar un Acuerdo Académico nuevo.

- ¿Cómo conseguir las firmas necesarias estando fuera de España?**

Si no estás en España fírmalo tú y una vez tengas la firma de tu universidad de destino, deberás ponerte en contacto directo con tu Tutor a través del e-mail y hacerle llegar el Acuerdo Académico modificado para su aprobación. El Tutor, si está de acuerdo, lo firmará y te lo devolverá por el mismo medio.

Después, **con todas las firmas**, debes enviárnoslo a intercambio.arquitectura@upm.es

Normalmente, en la segunda quincena de Septiembre (también se puede hacer antes).

Documentos necesarios

- 1.- Informe de reconocimiento de estudios + encuesta ETSAM + autorización de datos (si estás de acuerdo)
(ANEXOS 3, 4 y 5).
- 2.- Certificado **Original** de Calificaciones
- 3.- Último Acuerdo Académico firmado por todas las partes.

Procedimiento

- Si se tienen todos los documentos del punto anterior tienes que quedar con tu Tutor, para que a la vista de las calificaciones originales, te firme el informe de reconocimiento y el mismo nos lo haga llegar directamente a nuestro correo electrónico (intercambio.arquitectura@upm.es) en los plazos establecidos.
- Los tutores pueden requerir una copia de los trabajos gráficos.
- Es requisito **indispensable presentar dentro del plazo establecido**: el informe de reconocimiento (aunque no este firmado) + encuesta ETSAM.
Podemos esperar, con estos documentos, hasta que lleguen las calificaciones originales.

Normativa de reconocimiento de estudios

Es muy importante leer atentamente los puntos relativos al Reconocimiento de Estudios del Reglamento específico de la ETSAM para no tener sorpresas de última hora.
La puedes encontrar en:

<https://etsamadrid.aq.upm.es/v2/es/escuela/lineas-estrategicas/internacional/outgoing-students-te-vas>

Encuesta de opinión de la ETSAM

Te agradecemos si rellenas la encuesta de opinión que se adjunta al Informe de reconocimiento de estudios para aportar información del destino para los futuros estudiantes de la escuela.

Esperamos que esta guía te sirva de ayuda para en tu año fuera de Madrid. Y no dudes en ponerte en contacto con nosotros para cualquier duda que te surja.

¡Buen viaje y feliz estancia!

Mayo 2024.